



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Alimentos - Digital
No.110013110023-2018-00862-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Las comunicaciones que anteceden, junto a sus anexos, obren en autos para los fines a que haya lugar.

De otra parte, teniendo en cuenta las disposiciones efectuadas en la audiencia del pasado 20 de septiembre del año 2021, se dispone;

OFICIAR a la DIAN, a fin que se sirvan informar a este despacho en el término de diez (10) días, si la señora BETY RUIZ AMARIS, dentro de los diez (10) años anteriores ha presentado declaración de renta y/o efectuado pago alguno por concepto de impuestos a dicha entidad, en caso afirmativo, se sirvan remitir la documentación que la misma presentó para tal fin. **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.**

OFICIAR, al BANCO DAVIVIENDA, a fin que se sirvan certificar a este despacho, si en los últimos diez años, la señora BETTY RUIZ AMARIS, posee o ha poseído productos financieros con dicha entidad, en especial tarjetas de crédito, crédito de consumo y en caso afirmativo, que documentación allegó para su aprobación, remitiendo si es del caso dicha documentación, lo anterior en el término de diez (10) días. **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.**

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las 2.30 PM del día 7 del mes de ABRIL del año en curso, a fin de continuar con la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria